

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Campos del Río

6680 Anuncio en relación a la determinación de liberaciones y asistencias al Pleno.

Tras la constitución de la nueva Corporación municipal el día 17 de junio de 2023, con motivo de las últimas elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, y en Pleno extraordinario de organización de la Corporación Municipal 2023-2027, celebrado el día 27 de junio de 2023, se adoptó, por mayoría absoluta de sus miembros, el acuerdo en relación a la determinación de liberaciones y asistencias al Pleno, y que es el siguiente:

“Primero. Establecer el siguiente régimen de dedicaciones retribuciones:

a) Determinar y reconocer para el cargo de la Alcaldía-Presidencia el régimen de dedicación exclusiva, con la siguiente determinación de las retribuciones por importe de 2.914,28 euros brutos al mes, en catorce pagas, cuantía que se adecua y es conforme al límite legal establecido en los arts. 75.bis y 75.ter de la Ley de Bases de Régimen Local

b) Reconocer la dedicación parcial, establecida en un 20%, a los Concejales doña María del Carmen Macías Macanas, don Francisco Pérez Javaloy, don Iván Pérez Calixto, doña María del Mar Celdrán Sales y doña Iluminada Gómez Alfonso.

c) Determinar para los Concejales en régimen de dedicación parcial, el establecimiento de las siguientes retribuciones brutas mensuales, en catorce pagas, por importe de 350,00 euros.

Segundo. Aprobar las indemnizaciones por asistencias a órganos de gobierno tal como sigue:

- Por el estudio de expedientes, preparación de asuntos y asistencia de los Concejales sin dedicación ni delegación específica a cualquiera de las sesiones del Pleno, sea cual sea el carácter de la convocatoria, 30,00 euros.”

En Campos del Río, a 6 de julio de 2023.—La Alcaldesa, M.^a José Pérez Cerón.